



CORTES CONSTITUYENTES

GOBIERNO INTERIOR

Leg. 126

100

Legislatura de 1931

Mujeres Españolas
(Asociación Nacional de)





8

A LAS CORTES CONSTITUYENTES.

La Asociación Nacional de Mujeres Españolas, constituida legalmente en esta capital de España en el año 1918 para defender los intereses de la mujer y el niño, y con domicilio social en la calle de Blasco Ibañez nº 40, se dirige a las Cortes Constituyentes con el máximo respeto y la más alta consideración para exponerles:

Que interpretando esta Asociación, no solo el sentir de cuantas la integran, sino también el de todas las españolas que saben valorar el alcance dignificador contenido en la Constitución vigente al serles reconocidos sus derechos en igualdad de condiciones que al hombre, ha tomado el acuerdo de abrir una suscripción, de carácter popular, para con lo recaudado ~~sortear~~ una artística placa en la que consten las fechas históricas en las que las Cortes hicieron la insigne justicia de dar cumplida satisfacción a las reivindicaciones de la mujer de nuestro país, y, a poder ser, colocar dicha placa en uno de los lugares preferentes del Palacio de las Cortes.

Que siendo indispensable a esta entidad, antes de abrir la mencionada suscripción, contar con el asentimiento de los Srs. Diputados en lo que respecta a la co-

locación de la plaza, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas ruega a la Cámara, sin distinción de ideologías políticas, poniendo en el ruego la más noble vibración patriótica e impulsada por hondos sentimientos de gratitud y elevada emoción, con el pensamiento fijo en las grandezas nacionales, ruega a la Cámara, repite, se digne concederle la autorización correspondiente para que la placa aludida alcance la categoría de monumento histórico, nó por lo que pueda representar materialmente- sino por su profunda significación en orden a las conquistas del derecho, logradas en el mundo en virtud de las inexorables imposiciones de una redentora democracia.

Esta Asociación se inclina ante la Cámara y espera una acogida benevola, pidiendole a la vez indulgencia por haberla distraído, siquiera sea momentaneamente, de sus transcendentales trabajos nacionales.

Madrid a 22 de Marzo de 1932.



La Secretaria.

Miriam R.

Por la Asociación

La Presidenta.

Benita Asas Mantecola

Asociación Nacional

DE

Mujeres Españolas

82a de la República - 2.ª pral.

*Que lo verán la
Comisión de Política
interior y a las
días 1.º y 2.º
de mayo*

Exmo Sr. Presidente de las Cortes Constituyentes.

Muy Sr mio:

Tengo el gusto de enviarle como deseaba un diseño de la placa para la colocación en el Palacio del Congreso que conmemore la fecha de la concesión de los derechos de la mujer.

Desearíamos fuese de su agrado aceptando desde luego las modificaciones que encuentre por conveniente Y dándole las mas expresivas gracias queda de Ud. affma s.s.

Julia Peñero

13-5-1932.



Con gusto veríamos, que el mismo Congreso hiciera la elección entre los dos proyectos.

A la Sra. Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, en 26 de marzo de 1932.

Cortes Constituyentes

Gobierno Interior La Comisión de Gobierno interior, en su sesión celebrada el día 25 del actual ha examinado la solicitud presentada por esa Asociación Nacional de Mujeres Españolas, referente a la colocación de una placa en lugar preferente de este Palacio de las Cortes, en la que se hicieran constar las fechas históricas con que fueron dadas cumplidas satisfacciones a las reivindicaciones de la mujer de nuestro país y acordó que no es posible dar la autorización solicitada sin que previamente sea conocida por la Comisión la placa, o boceto de la misma, que se pretende colocar.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Palacio, etc.,

EL SECRETARIO,



Cortes Constituyentes

Gobierno Interior

La Comisión de Gobierno Interior en su reunión del día 25 del actual examinó el diseño remitido por esa Asociación de Mujeres Españolas de la placa que desean sea colocada en el Palacio del Congreso para conmemorar la fecha de la concesión de derechos de la mujer, resolviendo por ahora no aceptarla por la dificultad de encontrar sitio adecuado y dado el que está en estudio la construcción de un nuevo Palacio para el Parlamento.

Palacio de las Cortes 31 mayo de 1932

EL SECRETARIO,

(Minuta)

Sra. Presidenta de la Asociación de Mujeres Españolas.
Plaza de la Republica, 6.



PROYECTO PARA EL ESTUDIO DE LA PLACA QUE EN LAS CORTES
PODRÁ CONMEMORAR LA CONCESION DEL VOTO A LA MUJER EN ESPAÑA

n^o 1

=====

Las dos figuras de mujer representan una España, reverenciando ante el libro de la historia el hecho; y la otra la mujer española que agradece y ofrece un símbolo decorativo con una sencilla rama de olivo (símbolo de paz)

La mayor parte del relieve va ornado por una guirnalda de laurel y su materia será bronce y marmol ejecutado en el tono de modernidad que procede en la escultura contemporánea; atendiendo altamente al realismo, fuente de y todo arte que adquiere caracteres perdurables y que ha de cristalizar ~~en~~ en la página histórica que representa la época en que se realiza. Su tamaño puede ser el de 80 centímetros por 70 en forma apaisada como se aprecia en el adjunto proyecto.

El mismo tamaño tendría la que denominaremos SIMBOLISMO DE JUSTICIA. y ejecutada en la misma materia. n^o 2

En este proyecto va España que ha hecho justicia en el centro, y a cada lado en 2^o termino, un hombre y una mujer colocados a igual altura, y por igual iluminados por los rayos del bello sol español.



no 2



ALFONSO FOTÓGRAFO
FUENCARRAL 6 MADRID.
Agencia de Información Gráfica





m d

J. LUQUE

FOTOGRAFO DE PRENSA

MADRID

RELATORES, 15. -TEL. 95208

